

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES PÚBLICO**

**MAT. : Designa Subrogante Depto. de
Transito.**

MONTE PATRIA, 04 de diciembre del 2015-

VISTOS :

El Decreto Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión municipal, publicada con fecha 11/01/2000, en el Diario Oficial de la República;

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

Decreto Alcaldicio, N° 10.888, de fecha 10 de octubre del 2015

Y, en uso de las facultades que mi cargo me confiere,



DECRETO ALCALDICIO N° 13.923.-

1.- Modifíquese el D.A N° 10.888, de fecha 10 de Octubre del 2014; en el sentido indicado en el punto N° 2. Del presente Decreto.

2.- DESIGNESE A DOÑA BETTY BRAVO ROJAS, Rut N° [REDACTED], Grado 7° Planta Directiva, como Directora Subrogante del Depto. de Transito, en la eventualidad de ausencia de su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

